

9	Permisos de eventos públicos	Emisión de permisos para eventos públicos realizados en toda la provincia, como: Bailes, Festivales musicales, Ferias, etc.	Peticion escrita	1.- Solicitud al Intendente 2.- Copia de Cedula Y Certificado de Votacion 3.- Permiso DEL Cuerpo de Bomberos 4.- Permiso Municipal o Junta Parroquial 5.- Plan de Contingencias Certificado por la Secretaria Nacional de Riesgos	Procedimiento de Rutina	De 08H00 a 16H30	Gratis	El mismo día	Ciudadanía en general	Intendencia de Policía	Calle Sucre entre Ricaurte y Olmedo (Portoviejo) 05-2654718 y 05-2630393 ext 120	Oficinas a nivel provincial	NO	NO	NO	61	177	100%
10	Permisos de eventos públicos con artistas internacionales	Emisión de permisos para eventos públicos realizados en toda la provincia con la participación de artistas internacionales	Peticion escrita	1.- Solicitud al Intendente 2.- Contratos: Artistas, Sonido, Arrendamiento del local 3.- Autorización por parte del Ministerio de Relaciones Laborales 4.- Autorización CONSEP 5.- Contrato de Impresión de Boletos 6.- Pago en el Municipio por el sellaje de boletos 6.- Permiso de uso del suelo (municipio) 7.- Permiso de Cuerpo de Bomberos 8.- Plan de Contingencia Certificado por la Secretaria de Gestion de Riesgos 9.- Permiso de IEPI 10.- Contrato de Servicios con una empresa de Seguridad Privada legalmente constituida y autorizada por el Ministerio del Interior 11.- Oficio a la Policia Nacional para que se disponga el resguardo en la parte externa del evento	Procedimiento de Rutina	De 08H00 a 16H30	Gratis	El mismo día	Ciudadanía en general	Intendencia de Policía	Calle Sucre entre Ricaurte y Olmedo (Portoviejo) 05-2654718 y 05-2630393 ext 120	Oficinas a nivel provincial	NO	NO	NO	1	1	100%
11	Emisión de Permisos Anuales de Funcionamiento (2024)	Emisión de Permisos Anuales de Funcionamiento (PAF) por renovación	Peticion escrita	1.- Cedula 2.- Certificado de Votacion 3.- Ruc o Rise 4.- Patente Municipal 5.- Salud 6.- Plan de Emergencia Guardiana Privada 7.- Detector de Metales 8.- Inspeccion Realizada por el Comisario Nacional del respectivo canton o del Intendente	Procedimiento de Rutina	De 08H00 a 16H30	Variable (\$20, \$50, \$250, \$500)	2 Dias	Propietarios de Establecimientos	Se atiende en las oficinas de la provincia	Calle Sucre entre Ricaurte y Olmedo (Portoviejo) 05-2654718 y 05-2630393 ext 120	Oficinas a nivel provincial	SI	NO	NO	237	375	100%
12	Emisión de Permisos Anuales de Funcionamiento (Recaudación Años Anteriores)	Emisión de Permisos Anuales de Funcionamiento (PAF) por primera vez	Peticion escrita	1.- Cedula 2.- Certificado de Votacion 3.- Ruc o Rise 4.- Patente Municipal 5.- Salud Y segun corresponda tambien se solicitará, 1.- Plan de Emergencia, 2.- Guardiana Privada 3.- Detector de Metales, 5.- Sistema de cámaras de seguridad, 4.- Inspeccion Realizada por el Comisario Nacional del respectivo canton o del Intendente	Procedimiento de Rutina	De 08H00 a 16H30	Variable (\$20, \$50, \$250, \$500)	2 Dias	Propietarios de Establecimientos	Se atiende en las oficinas de la provincia	Calle Sucre entre Ricaurte y Olmedo (Portoviejo) 05-2654718 y 05-2630393 ext 120	Oficinas a nivel provincial	SI	NO	NO	133	404	100%
13	Clausuras de establecimientos recaudadas	Clausuras de locales por incumplimiento de las normas establecidas en la Ley	Según establece el acuerdo ministerial 2521, del 21 de junio de 2012, capítulo 2, numeral 7, determina que: "En caso de reincidencia en cuanto a las clausuras se sancionará de la siguiente manera: 1. Ocho días, 2. 15 días, 3. 30 días, y 4. Clausura definitiva del establecimiento" Y según, el acuerdo ministerial 5318A, de fecha 30 de enero de 2015, artículo 2, determina que: "...Si durante los operativos de control de locales y establecimientos comprendidos en las categorías 1 y 2, y los que ofrecen servicio de hospedaje, se encuentre armas de fuego; sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, menores de edad y/o personas indocumentadas, se procederá directamente a la clausura definitiva, sin que sea necesario clausura anterior alguna..."	Procedimiento de Rutina	De 08H00 a 16H30	El levantamiento del act del sello de clausura tiene un valor de \$ 100.00 los cuales son depositados en cuenta del Ministerio del Interior	Variable	Propietarios de Establecimientos	Se atiende en la Intendencia General de Policía de Manabí	Calle Sucre entre Ricaurte y Olmedo (Portoviejo) 05-2654718 y 05-2630393 ext 120	Oficinas a nivel provincial	SI	NO	NO	1	1	100%	
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)											Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)							
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											31 DE MARZO DE 2024							
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:																		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL (i):											UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL							
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL (i):											GINO TUMBACO DIONICE							
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											gina.tumbaco@gobnacionmanabi.gob.ec							
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											(05) 2636788							

Gobernación de Manabí
Dirección: Calle Sucre entre Ricaurte y Olmedo
Código postal: 53035 / Portoviejo-Ecuador
Teléfono: +593-5-2854-383
www.gobnacionmanabi.gob.ec

